



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 02 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8.022/2012.-

RESD-EXA N° 183/2012.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 111/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo con carácter de Interino en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I de las Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001) y Analista Químico (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 46, aconseja: 1° Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 42 a 44, 2° Designar al Lic. José Ramón Molina en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 42 a fs. 44 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. José Ramón MOLINA, D.N.I. N° 18.433.544, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Química Inorgánica I de las carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001) y Analista Químico (Plan 1997), a partir del 02 de mayo de 2012 por el término de un (1) año, mientras dure la licencia de la Mag. Haydée Musso.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a una partida de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva vacante transitoriamente en la Planta Docente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Haydée Musso.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Lic. José R. Molina, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA/ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa